

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-04-2022. A despacho las diligencias de PRUEBA ANTICIPADA con INSPECCIÓN JUDICIAL para fijar fecha y hora .



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 770

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00167-00

SOLICITUD: PRUEBA ANTICIPADA INSPECCIÓN JUDICIAL

SOLICITANTE SAYCO ACINPRO

El artículo 189 del Código General del Proceso, refiere que podrá pedirse como prueba extraprocesal la práctica de inspección judicial sobre personas, lugares, cosas o documentos que hayan de ser materia de un proceso, con o sin intervención de perito, pruebas que podrán practicarse sin citación de la futura contraparte, salvo cuando versen sobre libros y papeles de comercio, caso en el cual deberá ser previamente notificada la futura contraparte.

Por ser procedente se fija como fecha y hora para la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, al Establecimiento de Comercio denominado HOTEL PORTAL DE MILÀN ubicado en la carrera 23 A 70 A-76 de esta ciudad, para el 1 de junio de 2022 hora 2:30pm

Se requiere a la solicitante, para que allegue los medios necesarios para la grabación solicitada.

Reconocer personería amplia y suficiente, a la abogada CAROLINA MARTÀN para representar a la solicitante en los términos conferidos en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23c5d90a5895ff050a13e07ff75d8df87de12ed838b061955d9efb638bca19c7**
Documento generado en 18/04/2022 09:14:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**